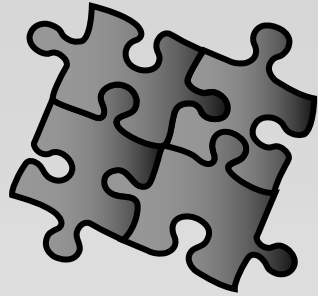


SU ESCUELA PUEDE AYUDAR A UNIR TODAS LAS PIEZAS



El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles está comprometido con atender las necesidades educativas de cada uno de sus estudiantes.

Los niños aprenden de diversas maneras, y la mayoría de nuestros estudiantes pueden aprender eficazmente en un entorno tradicional. No obstante, a veces los niños necesitan ayuda adicional. Los niños con discapacidades podrían calificar para recibir servicios de educación especial. Estos servicios fueron diseñados para satisfacer sus necesidades educativas y serán provistos sin cargo adicional para sus familias. En algunas circunstancias, los servicios de educación especial pueden comenzar en el nacimiento y continuar hasta los veintidós años.

¿Cómo puedo averiguar más acerca de los derechos de mi hijo y mis derechos como padre/madre?

Bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés), un niño con discapacidades podría tener el derecho a una educación pública diseñada para satisfacer sus necesidades únicas. Para averiguar más acerca de los derechos de su hijo, solicite una copia de la publicación del Distrito, *Una Guía para Padres sobre los Servicios de Educación Especial*, en su escuela u oficina local. Este folleto brinda información detallada sobre sus protecciones bajo la ley.

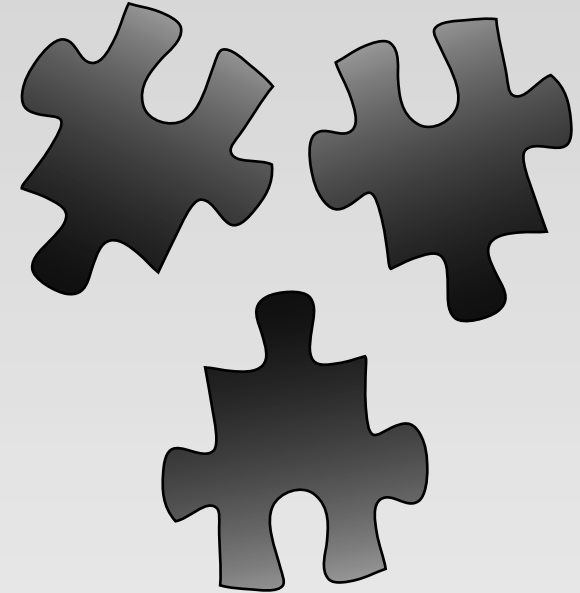
¿Adónde llamo para obtener más información?

Llame a su escuela pública local o al siguiente número del Distrito si necesita asistencia adicional:

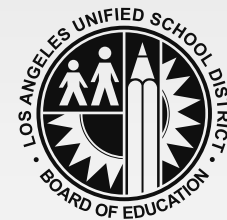
213-241-6701



¿ESTÁ DESCONCERTADO CON LAS NECESIDADES ESPECIALES DE SU HIJO?



Información sobre los servicios de educación especial para padres



Publicado por el
Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

Revisado en septiembre de 2016

CC # 966-52-60274 Spanish

¿Cómo sé si mi hijo necesita servicios de educación especial?

Su hijo podría tener dificultades que interfieren con su capacidad de asistir a la escuela o el aprendizaje. Estas dificultades podrían darse en una de estas áreas generales:

Desarrollo del habla y el lenguaje

Algunos niños podrían tener una gran dificultad para aprender a hablar con claridad y/o comprender lo que se les dice.

Problemas de visión

Algunos niños podrían tener una gran dificultad para ver los objetos y/o palabras impresas a pesar de que ya estén usando anteojos.

Problemas de audición

Algunos niños podrían tener dificultad para escuchar y/o distinguir sonidos y voces, aún con audífonos.

Desarrollo físico

Algunos niños podrían tener problemas para aprender a caminar, moverse o trabajar con objetos pequeños.

❖ Desarrollo académico

Algunos niños podrían tener una gran dificultad para aprender a leer, escribir o hacer aritmética. Los niños pequeños podrían tener problemas con los conocimientos de preescolar, tales como el aprendizaje de formas y colores.

❖ Capacidad de razonamiento/memoria

Algunos niños podrían tener más dificultad que otros para recordar lo que ven o escuchan. Como resultado, podría costarles resolver problemas de la vida cotidiana o la tarea escolar.

❖ Capacidad de atención/percepción

Algunos niños podrían tener dificultad para procesar o comprender la información. Como consecuencia, les podría costar prestar atención o seguir las indicaciones.

❖ Desarrollo social/emocional

Algunos niños podrían tener problemas para lidiar con sus sentimientos y/o comportamiento. Les podría resultar muy difícil llevarse bien con los demás. Les podría costar hacer amigos o hacer frente a los cambios en sus vidas.

❖ Aptitudes necesarias para la vida

Algunos niños podrían tener impedimentos con las actividades diarias como vestirse, alimentarse o atender sus necesidades básicas de salud y aseo.

❖ Otras condiciones de salud

Algunos niños tienen afecciones médicas graves o crónicas que podrían interferir con la asistencia escolar o el aprendizaje.

¿Qué debo hacer si creo que mi hijo necesita educación especial?

Llame a su escuela pública local para recibir ayuda. Si su hijo necesita una evaluación para los servicios de educación especial, a usted se le pedirá que conceda su permiso para la evaluación por escrito.

¿Qué implica una evaluación para los servicios de educación especial?

Una evaluación implica reunir información sobre su hijo para determinar si tiene una discapacidad. La evaluación podría incluir pruebas individuales, observaciones, entrevistas y revisiones de registros escolares, informes o muestras de tareas realizadas.

¿Cuánto tiempo llevará la evaluación?

Cuando la escuela está en sesión, el Distrito debe responder por escrito su solicitud de evaluación dentro de los 15 días. Usted deberá firmar un Plan de Evaluación. Una vez que el Distrito haya recibido su Plan de Evaluación firmado, deberá completarse la evaluación y deberán compartir los resultados con usted en una reunión del Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) dentro de los 60 días.

¿Qué puedo esperar en una reunión del IEP?

Lo invitarán a una reunión del Programa de Educación Individualizado (IEP), que se celebrará para compartir los resultados de la evaluación de su hijo y determinar si su hijo tiene necesidades especiales que lo califican para recibir servicios de educación especial. Si su hijo reúne los requisitos, el IEP describirá los servicios y programas que podría necesitar. Si el Distrito determina que su hijo no califica, usted tiene derecho a apelar la decisión.